

coeficiente reductor

Escrito por aporsellos - 11/12/2012 16:50

Buenas tardes-

No entiendo bien el coeficiente reductor. En la nueva ley ¿se aplica sobre los años que faltan para jubilarse Y/O años de cotización?

En mi caso:

33 años cotizados.

jubilación por ere a los 64 años(en 2020)

Si me aplican la nueva legislación : serian $(7.5\%)*2$ (hasta los 66) mas $7.7\%*4$ (por los 4 años que me quedan para cotización 37. O sea un 60% ??? No sé como se aplica el coeficiente reductor. Por favor le ruego que me lo indique porque por más que leo y leo no logro verlo claro. Unos dicen que sería sólo el 15% (años) y otros no lo saben. Muchas gracias. Saludos. Muy buena web y con mucho trabajo con los tiempos que corren.Muchas gracias de nuevo.

(he repetido este post porque lo había puesto en sitio equivocado) perdonen las molestias.

Re: coeficiente reductor

Escrito por euribor - 12/12/2012 08:55

7,5% hasta tu edad legal de jubilación, que es dependiendo de cuándo te jubile será una edad u otra (en 2013 será a los 65 años + 1 mes, y sucesivamente debido a la entrada progresiva de la nueva ley):

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/26/nueva-ley-de-jubilacion-edad-de-jubilacion-prejubilacion/>

Por otro lado para tener derecho al 100% (de allí aplicar los coeficientes) tendrías que tener no 37 años cotizados (también es progresivo):

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/29/pension-de-jubilacion-como-calcularla-los-porcentajes-con-la-nueva-ley/>

En definitiva, que tendrás descuentos por los coeficientes reductores y por no tener suficientes años cotizados.

Salu2
